



Cedula maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS QCHENITA  
SIGLO.

la presentada representación; Contado lo demás q. velen o pre-  
zieren y parezieren para la perfecta instrucción de ellos, con testi-  
monio de las corporaciones que hizieren los sindicos, y a la  
letra de los dictámenes de los Consejales, y demando así  
como lo pedia el Sr. Fiscal, su justificación al Sr. Obispó

Manuel de Vargas Cucurano de Camara, de la qual y  
citado Acto del Sr. Corregidor remitido al Ayuntamiento

Habiéndolo oido, tratado y considerado; Considerando lo que se

del año de acuerdo q. el Sr. Diego Pareja y  
el Sr. Francisco Diaz, y el Sr. Diego Quiñen Tuado, a dichamen-  
do de lo q. el Abogado de esta Ciu. arreó en formalizar

la justificación correspondiente q. se solicita el

Fiscal, y desean la superior justificación del Consejo

Considerando q. los Cabildos practicos q. intervinieron parag.  
yendo a Cabildos prácticos q. intervinieron parag.  
correspondan sobre los particulares de la representación

que se le ofrezca y parezca, conforme a lo q. contiene  
los de beneficio a este País en la fomentación de la

Agricultura; Y también expongan los Caballeros

Diputados, Procuradores, Sindicos y Personero, lo q.